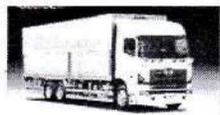


COMP. DE TRANSP. DE CARGA PESADA



"TRANSHAMERSUR" S.A

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

"TRANSHAMERSUR" S.A

Alamor - Loja - Ecuador

Resolución N°005-CJ-011-2008-CNTT

Alamor, 25 de junio del 2013

Señora.

Rosario JacKeline Robles Jumbo

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A

Ciudad.

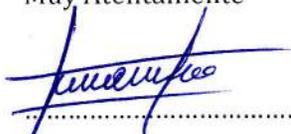
Señora Gerente:

Yo, **LUZ BENIGNA AGUILAR FLORES**, en mi calidad de accionista de la compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSHAMERSUR" S.A** por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Art. 189, de la ley de compañías, me permito comunicar que el día de hoy 25 de junio del 2013, he procedido a transferir a favor del Sr. **JUAN JAVIER OJEDA JARAMILLO UNA ACCION, DE VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** con un valor nominal de veinte dólares cada una, que corresponde al cien por ciento del capital suscrito, en la compañía por usted representada.

De conformidad con la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, sabiendo que la misma realizara con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna. **TIPO DE INVERSIÓN NACIONAL.**

Para Constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto, el Cedente Sra. Luz Benigna Aguilar Flores y el Cesionario Sr. Juan Javier Ojeda Jaramillo, que acepta la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad Ecuatoriana

Muy Atentamente



Sra. Luz Benigna Aguilar Flores

CI. 110221175-0

CEDENTE



Sr. Juan Javier Ojeda Jaramillo

CI. 110294189-3

CESIONARIO